

APRUEBA CONVENIO DE ASESORÍA EXTERNA
CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO Y ARAGÓN CONSULTORES DIAZ Y
HENRÍQUEZ LIMITADA.-

935

DECRETO N°: _____/

QUILLECO : 07 JUL 2021.-

V I S T O S :

- a) La necesidad de contratar una Asesoría Externa, para que realice un análisis curricular y aplique evaluaciones psicolaborales a los candidatos/as que participen en el proceso de selección para la provisión del cargo de Director/a el establecimiento educacional "Escuela Básica Villa Mercedes, RBD 4334" de la comuna de Quilleco, con el fin de efectuar una preselección de Director/a de los mismos, de conformidad a lo establecido en los artículos 86 y siguientes del Decreto N° 453, de 1991. del Ministerio de Educación y lo dispuesto en las bases del concurso para proveer al cargo referido.
- b) El Convenio de Asesoría Externa suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y Aragón Consultores Díaz y Henríquez Limitada, de fecha 21 de junio de 2021.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE** el **Convenio de Asesoría Externa** suscrito entre la **Municipalidad de Quilleco y Aragón Consultores Díaz y Henríquez Limitada**, de fecha **21 de junio de 2021**, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM
- Control Municipal
- Secretaria Municipal

RTA/lca